



PERU	Ministerio de Educación	Gobierno Regional de Ancash	Dirección Regional de Educación Ancash	Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas - Caraz	Institución Educativa N° 86502 "San Santiago" Pamparomás
------	-------------------------	-----------------------------	--	--	--

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Pamparomás, 27 de noviembre de 2025.

OFICIO N° 150 -2025 -ME/DREA/UGEL-Hy / I.E. N° 86502 "SS"-D

SEÑORA : Dra. MARIA SOLEDAD BORJA CRUZADO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUAYLAS – CARAZ

ASUNTO : Remito cronograma para el proceso de contratación del personal administrativo en la Institución Educativa N° 86502 "San Santiago" de Pamparomás, para el año 2026.

REFERENC: RVM N° 0287-2019-MINEDU
R.D. N° 000026-2025-UGEL.Hy.

Tengo el agrado en dirigirme a Usted, para expresarle mis cordiales saludos, a la vez hacer de su conocimiento; en cumplimiento al documento de la referencia adjunto al presente remito el cronograma para el proceso de evaluación y contratación del personal administrativo (personal de Servicios) en la Institución Educativa N° 86502 "San Santiago" de Pamparomás para el año 2026, en la plaza vacante de código 325224217612 por Cese en el cargo de Rosa Mery Ruiz Flores; cronograma establecido por el comité de contratación de la I.E. N° 86502 "San Santiago" para su publicación en la pagina web y otros medios virtual y escrito de la Ugel Huaylas, ello en cumplimiento a las normas establecidas para este fin, lo que permitirá cumplir con transparencia en los plazos establecidos dicho proceso.

Esperando ser atendido en lo solicitado, reitero a Usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.


Mg. Olimpiades Gonzales Pajuelo
DIRECTOR DE LA I.E.

D.IE.86502 *SS*/OAGP.
Oagp.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAYLAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA 86502 "SAN SANTIAGO"



COMUNICADO

Se comunica a los interesados para el proceso de contratación de personal administrativo-personal servicios en la I.E. N° 86502 "San Santiago" de Pamparomás bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU para el año 2026, presentar sus documentos (CV) según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

ORD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS LIMITE	LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS ACTIVIDADES/HORA MAXIMA
1	PUBLICACIÓN DE PLAZA VACANTE EN EL APLICATIVO PARA EL REGISTRO Y DIFUSIÓN DE SERVIR Y FACEBOOK DE LA UGEL HUAYLAS- I.E. N°86502 SSP	COMITÉ DE CONTRATACION	27/11/2025 AL 12/12/2025	EN OFERTAS LABORALES - SERVIR PAG OFICIAL Y FACEBOOK DE LA UGEL HUAYLAS
2	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN MESA DE PARTES DE LA I.E N° 86502 SSP.	POSTULANTES	15/12/2025 AL 16/12/2025	PRESENCIAL EN MESA DE PARTES DE LA I.E. 86502 SSP, HASTA LAS 15.00 HRS
3	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	17/12/2025	EN LA I.E. 86502 SSP, HASTA LAS 13.00 HRS
4	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITOS.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	17/12/2025	EN LA I.E. 86502 SSP, DESDE LAS 14:00 HRS
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS POR ESCRITO.	POSTULANTE	18/12/2025	EN LA I.E. 86502 SSP, HASTA LAS 13.00 HRS
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	19/12/2025	EN LA I.E. 86502 SSP, HASTA LAS 13.00 HRS
7	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	19/12/2025	EN LA I.E. 86502 SSP, DESDE LAS 14.00 HRS
8	ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA.	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	22/12/2025	EN LA I.E. 86502 SSP, DE 9:00 A.10:00 A.M.
9	REMISIÓN DE INFORME FINAL A LA UGEL	COMITÉ DE CONTRATACIÓN	23/12/2025	MESA DE PARTES UGEL HUAYLAS;
10	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.	UGEL HUAYLAS		


 Mg. Olimpiades Gonzales Pajuelo
 PRESIDENTE CE


 Luis Senosiain Jiménez
 MIEMBRO TITULAR ADMINISTRATIVOS


 William Waldo Dextre Rosales
 MIEMBRO TITULAR CONEI APAFA



Resolución Directoral N° 000026

Caraz, 14 FEB 2025

tres (03) folios útiles; y

Visto, el Expediente Virtual N° 02812-2024, que se acompaña con

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, en aplicación del inciso e) Sub.Numeral 5.2.1.5 CAP. V de la RVM. No 287-2019-MINEDU, se establece conformar el Comité de Contratación de la DRE/UGEL, así como en las Instituciones educativas donde no se pueda conformar el comité de contratación;

Que, el literal f) del numeral 5.2.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, señala: el Comité de Contratación de la IE: Es responsable de la conducción de la fase de selección de personal para las plazas a considerar en el proceso de contratación en la IE, de acuerdo a las actividades detalladas en el Cuadro N° 1, está conformado por: El Director de la IE, titular o encargado, quien lo preside, Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación entre los profesores que estén ubicados en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la IE., Un (01) padre de familia representante del CONEI y un (01) miembro alterno de dicho Consejo;

Que, el Comité de Contratación tendrá en cuenta para su funcionamiento lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sobre órganos colegiados y conflictos de competencias y abstención;

Que, mediante el Oficio N° 116-2024-ME/DREA/UGELHy-IE. N° 86502 "SS"-D., el Director de la I.E. N° 86502 "San Santiago" – Pamparomás, solicita a la UGEL Huaylas la conformación del Comité de Contratos del Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el año 2025, a fin de que se emita la resolución respectiva;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 32185, Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, D. Leg. 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, RVM N° 287-2019-MINEDU, TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar el Comité de Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 para el año 2025, de la I.E N° 86502 "San Santiago" de Pamparomás, con el siguiente personal:

PRESIDENTE:

Olimpiades Abudemio GONZALES PAJUELO, DNI N° 32406913, Director

MIEMBROS TITULARES:

Luis Fredi SENOSAIN JIMENEZ, DNI N° 32397135, Representante de los servidores administrativos nombrados

William Waldo DEXTRE ROSALES, DNI N° 45421066, Padre de Familia, Representante del CONEI

MIEMBROS ALTERNOS:

William Ardiles ROSAS RIVERA, DNI N° 41443235, Representante de los servidores administrativos.

Flor Lisbeth ANGELES ROMUALDO, DNI N° 45343971, Padre de Familia, Representante del CONEI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Especialista Administrativo I (Trámite Documentario) de la UGEL Huaylas, proceda a notificar la presente resolución a los integrantes del Comité, en las modalidades de notificación previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese:

ORIGINAL FIRMADO

DRA. MARIA SOLEDAD BORJA CRUZADO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUAYLAS-CARAZ

D.UGELHY/MSBC
JAGA/RRRT
TAP/MSCC
0012/2025

14 ENE. 2025

Caraz.....
La que transcribe a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Maria Soledad Borja Cruzado
Especialista Administrativo I
Trámite Documentario
UGEL - HUAYLAS